



I MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA



DECRETO D.S.M. N° 189 (C)

LOTA, 12 ENE. 2022

VISTOS

a) Licencia Médica, presentada por la funcionaria Srta. **MIRIAM SAEZ OPORTO**, Tams, del Departamento de Salud.

b) Memorandum N°283, de fecha 12 de Noviembre del 2021 del Jefe (s) del Departamento de Salud, en donde solicita al Sr. Alcalde autorización para contratar en calidad de Reemplazo a Doña **ADANNAYS MILLAR SANZANA**.

c).- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063, Ley 19.378 de fecha 13.04.95 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Resolución N° 520, de fecha 15.11.96 de la Contraloría Regional de la República y en uso de las facultades que me confieren los Arts. 12° y 63° del D.F.L. N° 1/2006.- que refunde Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N°19.130 del 19 de Marzo de 1992.

DECRETO:

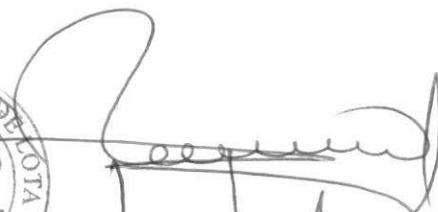
1.-Regularícese nombramiento en calidad de **REEMPLAZO** suscrito entre la **I. Municipalidad de Lota** y el (la) funcionario (a) que a continuación se indica:

ESTABLECIMIENTO	: DEPARTAMENTO DE SALUD
NOMBRE	: ADANNYS MILLAR SANZANA
CARGO	: TAMS
RUN	
FECHA DE NACIMIENTO	
JORNADA	: 44 HORAS
DESDE	: 22 DE NOVIEMBRE DEL 2021
HASTA	: 29 DE NOVIEMBRE DEL 2021
ORIGEN DEL CARGO	: LICENCIA MEDICA PRESENTADA POR LA FUNCIONARIA MIRIAM SAEZ OPORTO
CATEGORIA	: C-15

2.-El gasto que genere el cumplimiento del presente Decreto, deberá imputarse al subtítulo 21, ítem 03 del presupuesto año 2021.

<

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -


I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARÍA MUNICIPAL
BERNARDA ROMERO ACUÑA
SECRETARIA (S) MUNICIPAL


I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
JUAN MARTÍN GELABERT ZAGAL
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

- Distribución:
- Contraloría
 - Secretaria.
 - Encargada RRHH
 - Carpeta Funcionario
 - Funcionario
 - Archivo

AAS/LBF/MCL/iaa.